CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº4600098180 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 25 DE JULIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION
NIT:	811.034.165-5
REPRESENTANTE LEGAL:	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.040.734.983
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 4 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y UN LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, TODOS LOS ANTERIORES CON ÉNFASIS EN TEATRO DE CALLE).
VALOR INICIAL:	NOVENTAICINCO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($95.772.659) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A

DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	06/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600098180 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad cumple con el avance del proyecto a partir de la conformación de cuatro laboratorios de creación, ubicándolos en las comunas solicitadas comunas 5 y 6 (dos laboratorios por cada una de estas comunas) y un (1) Laboratorio base de creación escénica cuyo espacio de realización se ha acordado en la comuna 5 Castilla, ambos con énfasis en teatro de calle; esto, en cumplimiento de los criterios de edades y poblaciones beneficiarias del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

Durante los primeros encuentros se avanza en el diagnóstico inicial, que permite reconocer características esenciales para la elaboración de una propuesta de intervención en el proceso de formación, el cual se vale de algunos aspectos observados en el año anterior, en tanto los cuatro laboratorios tienen continuidad; de igual manera, se contemplan puntos de análisis nuevos, en tanto hay participantes que por primera vez entran a la Red de Creación Escénica.

Como estrategia inicial de planeación se cumplieron con actividades como: reuniones con lideresas territoriales en la comuna 5 y 6 para la continuidad de los laboratorios, invitación a los participantes del proceso Red de Creación Escénica del año 2022 para la continuidad del proceso, reuniones con la secretaria de la junta de acción comunal Brisas del Norte, Estrella Correa, el representante legal de la Asociación Centro de Integración comunitaria – CIC, Deiby Castañeda y con Alexis Restrepo coordinador de la Uva Sin Fronteras.

Dentro del SUB (Sistema Único de Beneficiarios) se hace reporte de 70 beneficiarios, inscritos al proceso. Es importante dejar constancia que aún **faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (**objetivo de cobertura). De acuerdo con el informe los grupos cuentan con la siguiente participación:

- 21 integrantes inscritos en el laboratorio Danza teatro y discapacidad, ubicado en la UVA Sin Fronteras, cra 64 Nro. 97ª 155.
- 16 participantes inscritos en el Laboratorio de creación escénica 4, Teatro Infantil Katapis, Ubicado en la sede social Brisas del Norte, cra 67b Nro. 119 – 40.
- 20 participantes inscritos en el laboratorio de creación escénica 2, Desde lo alto-Zancos, ubicado en el Centro de Integración Comunitaria CIC, cra73 Nro.96 – 105
- 13 participantes inscritos en Laboratorio base de creación escénica 1, Metamorfosis en el Centro de Integración Comunitaria CIC, cra 73 Nro. 96 – 105.

COMUNA	N.º DE PARTICIPANTES

Comuna 6	21
Comuna 6	16
Comuna 5	20
Comuna 5	13
TOTAL	**70**

Es importante que se haga una convocatoria que asegure llenar todos los cupos y cumplir con la cobertura proyectada en los cuatro laboratorios, se comprende que para este primer informe aun falten 10 cupos por llenar, pero se requiere un cumplimiento del 100% para el próximo informe.

Actividades y acciones que dan cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto pactado, del mes de junio, con los siguientes avances:

Componente de formación:

En la primera etapa metodológica del proceso se establecen relaciones de confianza y empatía entre los participantes, para el caso se avanza en la realización de un diagnóstico de cada uno de los grupos, **el cual es necesario ir ampliando y dar cuenta de ello en el segundo informe.** En los avances correspondientes, se expone sobre características, particularidades, situación socioeconómica, intereses y saberes previos, acceso a herramientas tecnológicas, y manifestación de espera por el proceso de la Red de Creación Escénica.

La entidad presenta una propuesta técnica Metodológica, que tiene bases conceptuales relacionadas con el énfasis en Teatro calle - asignado al lote 4 - desde una mirada general y apoyándose en experiencias de los citados referentes: Juan Carlos Moyano y el Teatro Tierra, Misael Torres y el Teatro TECAL, y Augusto Boal con su Teatro del Oprimido.

Esta propuesta es abordada con algunas relaciones conceptuales y experienciales de los citados pedagogos, directores y activistas en procesos formativo – artísticos, Así, se observa una sombrilla conceptual que da línea general a los cuatro laboratorios; **Sin embargo, es importante que antes del segundo informe se especifique la línea que asumirá cada laboratorio creativo, tomando como centro las especificaciones metodológicas generales que se presentan en el primer informe.**

Algunos aspectos de este enfoque:
La metodología tiene como propósito crear espacios para la vida, la paz y la convivencia en los barrios y las comunas, acercando el juego, la lúdica y las manifestaciones artísticas a familias y comunidades para contribuir a generar una cultura de la no violencia, a la recuperación de la confianza y a la generación de relaciones basadas en el respeto, el afecto y la solidaridad.

Elementos que componen la metodología en términos conceptuales y pedagógicos:

- Lúdica: rasgo constitutivo del ser frente a la existencia. Una forma de estar en la vida y de relacionarse con ella en los distintos espacios en los que el ser decide vivir desde una actitud de disfrute y goce.
- Acción: reconocer las particularidades y los intereses de cada persona para el hacer, con el fin de darle lugar a su subjetividad y de esta manera potenciar sus capacidades técnicas, creativas e interpretativas.
- Participación: Se concibe a los participantes como sujetos portadores de derechos, y por lo tanto protagonistas de su propio desarrollo.

La propuesta metodológica muestra buen avance, se recomienda trabajar más en ruta de enfoque de cada uno de los laboratorios y compromisos puntuales para la propuesta en este año.

OBSERVACION IMPORTANTE: Dentro del documento "Primer informe Renovación (propuesta metodológica)" el coordinador general de la Red de Creación Escénica realizó algunas observaciones puntuales, que es necesario sean ajustadas y se nutran de contenido, en la propuesta.

Avances de los laboratorios: síntesis de lo leído sobre las caracterizaciones de cada laboratorio:

- Laboratorio Base de creación escénica: Metamorfosis.

El laboratorio está en un proceso de volver a encontrarse, conocerse, de sentirse y descubrir la escena juntos y juntas, de experimentar lugares como la calle, la cuadra, un parque, el balcón de una casa, ver cómo estos jóvenes se enfrentan a ello, cómo sus cuerpos se integran a estos espacios, lo que ha permitido evidenciar que algunos cuerpos están muy cerrados y necesitan ser provocados para trabajar la apertura, la disposición, la amplitud sin ignorar que es importante reconocer qué situaciones personales han desencadenado tales bloqueos.

Son jóvenes de 13 a 20 años de edad, muchos de ellos compañeros de colegio, con relaciones complejas pues hay muchas situaciones de bullying, lo que ha influido inevitablemente en las dinámicas internas de trabajo, llevando a la artista formadora a implementar estrategias para abordar estas situaciones como por ejemplo la realización constante de ejercicios en equipo en los que sea necesario hablar y compartir puntos de vista, estableciendo el respeto a la diferencia como base de la comunicación. Ha sido muy complejo, pero van dándose algunos avances.

- Laboratorio de creación escénica 2: Danza Teatro y Discapacidad.

El laboratorio de Danza Teatro es uno de los procesos más estables dentro de la Corporación completando ya 8 años de trabajo ininterrumpido. En esta versión la pregunta motivadora que está direccionando las rutas de la exploración creativa es: "¿Por qué los humanos se hacen daño?", y en ese orden de ideas se han desarrollado actividades que han brindado mucho énfasis e importancia al trabajo del cuerpo y del movimiento, haciendo énfasis en el trabajo con imágenes generadoras. Se tuvo como artista formador invitado a Nadier Palacio, que trabajó algunos principios básicos de acrobacia y de exploración del espacio.

Ha sido sumamente significativo el proceso que se ha desarrollado con las madres de familia, pues ellas tuvieron la iniciativa de conformar un grupo formativo, que se convirtió en un anexo de este Laboratorio, en pos de aprovechar el tiempo de espera mientras sus hijos e hijas están en clase. Cada dos semanas están realizando un encuentro con la coordinadora pedagógica Gislayne Patricia Peña, abordando conceptos de coordinación, disociación y lateralidad a través del aprendizaje de algunas danzas folclóricas como la cumbia.

- Laboratorio de creación escénica 3: Desde lo alto, Zancos.

Este laboratorio que año tras año se ha consolidado, contando con la particularidad de tener mucha afluencia de público, y un constante relevo generacional que permite que haya intercambios de saberes y prácticas al interior del grupo, y que el conocimiento sea compartido entre pares y no sólo a través del artista formador.

En lo corrido de estos meses desde que inició esta nueva etapa, el trabajo se ha centrado en la adquisición de elementos escénicos que permitan que todas las fortalezas ganadas en el manejo de zancos y en las intervenciones del espacio público se potencialicen y ganen más fuerza y cohesión. Para el grupo este proceso ha sido complejo pues normalmente las actividades se centraban en el entrenamiento y la adquisición de habilidades para el uso de los zancos, pero poco a poco se han ido logrando avances significativos.

- Laboratorio de creación escénica 3: escénica 4: Teatro Infantil, Katapis.

Este laboratorio está transitando por unos momentos muy importantes que han arrojado avances muy significativos en el proceso, siendo tal vez el más importante la cualificación y estabilización del grupo de trabajo que en el momento se compone por 18 niños y niñas, aunque gracias a la oferta constante que hace la agente territorial constantemente van invitados a las clases, quedándose algunos y generando así una serie de movimientos que son interesantes y movilizadores para el proceso.

En relación con el desarrollo de contenidos y actividades, el grupo sigue en sintonía con el juego como principio motivador, pensando en esta ocasión en cómo trasladarlo a la calle combinándolo con la exploración de diferentes lenguajes

artísticos. Por tal motivo se han desarrollado diferentes actividades como la creación de máscaras, títeres, juegos de pantomima, y otros saberes corporales como el porrismo, que adquieren en otros espacios alternos, con la intención de realizar un carrusel infantil en el espacio público en el que los niños y las niñas sean las encargadas de dirigir las bases o estaciones. Todo esto ha hecho que crezca significativamente el sentido de pertenencia por el Laboratorio.



Laboratorio comuna 6
Laboratorio de Creación Escénica: Danza teatro y discapacidad.



Laboratorio Comuna 5
Laboratorio de creación escénica 4- Teatro infantil Katapis



Laboratorio Comuna 6
Laboratorio de creación escénica 2- Desde lo alto-Zancos



Comuna 5
Laboratorio base de creación escénica 1- Metamorfosis

Diagnóstico inicial:

La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico inicial de los cuatro procesos que acompaña este año. En sus cuatro laboratorios atiende poblaciones muy diversas y de diferentes edades: un

laboratorio con niños y niñas, dos laboratorios con jóvenes y un laboratorio en atención a personas en situaciones de discapacidad.

Renovación se basó en los formatos de diagnóstico y de caracterización inicial entregado por la supervisión para tener presente los ítems a considerar en la información requerida para un diagnóstico inicial.

Laboratorio Base. Metamorfosis.: la mayoría de los participantes cuentan con Acceso a internet; En la Educación formal, la mayoría de los participantes asistiendo a las I.E. Manuel José Gómez Serna, I.E Jesús María, el Sena.

Laboratorio 2. Danza – Teatro y Discapacidad: Acceso a internet: sí, en casas. Educación formal: no. 3 de los integrantes pertenecen a programas de la Corporación Habilitemos. El resto participan en programas del INDER y en el presente laboratorio.

Laboratorio 3. Desde lo Alto, Zancos. Acceso a internet: sí, en casas e Instituciones Educativas. Educación formal: sí, aunque 2 de los integrantes no estudian actualmente. Instituciones Educativas CASD José María Espinosa Prieto, Manuel José Gómez Serna, La Esperanza, Alfredo Cock, Fe y Alegría, Universidad Luis Amigó.

Laboratorio 4. Teatro Infantil Katapis; Acceso a internet: sí, en casas. El INDER proporciona internet en las canchas y parques. Educación formal: sí, en las Instituciones Educativas José Gregorio Hernández, Julio César García y José Asunción Silva.

Estrategia de resignificación de los territorios:

Ninguno de los laboratorios está ubicado en instalaciones del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, cuentan con alianza del sector privado e instalaciones propias de la comunidad

A continuación, se relacionan los agentes territoriales seleccionados por cada laboratorio.

AGENTES TERRITORIALES			
LABORATORIO	**NOMBRE COMPLETO AGENTE**	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Laboratorio base	Isabella Muñoz Corredor	3160403245	isabellaacorredor@gmail.com
Laboratorio 1 danza teatro y discapacidad	Claudia Helena Porras	3002108011	Claudiahelena128@gmail.com
Laboratorio de creación 2 Desde lo alto.	Joaquín Leonardo Torres	3012778854	Joaquinleo2207@gmail.com
Laboratorio de creación 3 Teatro infantil	Luz Estrella Correa	3235867555	jacbrisasdelnorte@gmail.com

Manifiesto Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado
La entidad presenta el manifiesto en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia.

Bitácoras y guías pedagógicas:

La entidad hace entrega de las primeras bitácoras y guías pedagógicas por laboratorio, correspondiente a los encuentros de la etapa de desarrollo metodológico y establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Se cuenta con las bitácoras de cada uno de los laboratorios en cada una de ellas se amplia lo relacionado con el proceso de diagnósticos y caracterización, lo cual da cuenta de un proceso que está escuchando a su población y pensando la intervención desde

el acercamiento especifico a los participantes de cada uno de los laboratorios. En estas mismas bitácoras desde los primeros encuentros han iniciado a emerger preguntas interesantes para lo que corresponde a la investigación que se puede hacer pretexto para el proceso formativo y creativo.

En síntesis, el componente formativo **cumple en las condiciones técnicas y metodológicas** como etapa previa del proceso de planeación, frente a las premisas establecidas dentro del convenio. Sin embargo, la entidad debe ajustar antes del segundo informe, las observaciones de la propuesta metodológica, los compromisos en estado del 100%, como lo son la conformación total de los laboratorios con sus respectivos integrantes (si bien desde el reporte de los inscritos cuenta con 70 participantes, faltando solo 10 para llegar a la meta, se sugiere ampliar la convocatoria para asegurar los cupos por la deserción natural de los procesos), se recomienda ajustar el diagnósticos con lo observado en la participación, en especial de los nuevos participantes, el SUB con el número de participantes al 1 de agosto, el SIC montado a plataforma digital, las guías pedagógicas y las bitácoras actualizadas a los encuentros que se realicen en los siguientes días.

Componente Interinstitucional:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales a los que se le ha citado desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales en cumplimiento de los compromisos establecidos, a partir de las siguientes actividades:

- Asiste parte del equipo al Evento “RedEncontrarnos”: El día 25 de mayo de 2023 en la Biblioteca Pública Piloto se dieron cita las diferentes organizaciones ESAL asociadas a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales 2023 en un evento de apertura que contó con la participación del Secretario de Cultura, el equipo de la Red y los Coordinadores y artistas formadores de cada organización. En este evento se informaron los avances, propósitos, premisas, logros y proyecciones de las distintas Redes para el año en curso, así mismo se resolvieron e informaron aspectos administrativos generales. Se contó con la voz de algunos participantes que narraron su experiencia en los procesos del 2022.

- Asiste: a la reunión para la capacitación SUB y SIC: encuentro entre los profesionales: coordinadores de formación, y gestores administrativos, con el personal de apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, un espacio de capacitación para la elaboración de los productos y compromisos entregables en el informe mensual.

- Asiste: al encuentro interinstitucional para la socialización de cada uno de los componentes relacionados en el convenio. Jornada que se desarrolló el día 27 de junio de 8 am a 4 pm, en el Auditorio del edificio de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia.

- **No asiste** a la primera mesa interinstitucional, realizada en el auditorio Harol Martina de la Universidad de Antioquia realizada el día 18 de julio.

Esta información se sustenta en: fotografías, listados de asistencia, compromisos, formato SUB, en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en la carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

Componente de proyección:

De este componente no se presentan avances, para el próximo informe se debe tener la agenda de las coberturas y proyecciones.

Componente de Movilización:

La entidad mantiene comunicación con grupo de profesionales del componente de movilización, han solicitado la realización de e-cards para realizar convocatoria. Se sugiere usar TODO este material en las redes (las cuatro e-card) y no solo en los chats internos. Esto no solo aporta al proceso de convocatoria, también lo hace en la difusión de ciudad que comunica, que ya la Red de creación Escénica está en ejecución de convenios.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL RENOVACIÓN, entregó el informe de avance en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para el primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El informe de avance da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, la gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados. En el ítem *Componente de formación* se da a conocer sobre estos acuerdos, específicamente lo correspondiente a los lugares de instalación y horarios de encuentros. La entidad cumple con presentar el primer informe de actividades realizadas, en medio físico y lo dispuso en la carpeta de Onedrive respectiva. NOTA: se da a conocer que la entidad tenia una fecha de entrega del informe para el día 15 de Julio, a lo que no respondió oportunamente y ha entregado el día 27 de julio. **Es importante que la entidad revise el informe de supervisión para hacer los ajustes necesarios de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes.**

2. El asociado presentó al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, día 14 de junio de 2023, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº35360 en los convenios de asociación de la Red de creación Escénica 2023.

3. En el marco del convenio, la entidad asistió a 3 de las 4 jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica:
 - Evento “RedEncontrarnos”, realizado el día 25 de mayo.
 - Reunión para la capacitación SUB y SIC, el 10 de julio.
 - Mesa Interinstitucional, el día 27 de junio, con el propósito de socializar la presentación de informes por componentes, el manejo de formatos y las generalidades frente a la ejecución del convenio.

- No asiste a la primera mesa interistitucional programada el 18 de Julio

4. Se avanzó en el desarrollo del cronograma de actividades desde la conformación de los cuatro laboratorios de creación dos en la comuna 5 y dos en la comuna 6 el laboratorio base ha quedado instalado en la comuna 5 Castilla. Las acciones de intercambio y participación en proyecciones de eventos de ciudad, queda pendiente para ser entregados en su totalidad en el segundo informe.

5. Se avanza en la realización de la caracterización inicial, realizándola sobre el formato establecido.

6. La entidad hace entrega de las primeras bitácoras y guías, correspondientes a los primeros encuentros de los laboratorios de creación, en la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Al estudiar este entregable, se encuentran algunas relaciones con las guías pedagógicas, con elementos didácticos que apuestan a la relación rutas nombradas en la metodología de teatro calle. **Se sugiere que eventualmente en estas hagan relieve más profundo sobre dicha relación y que respondan a la pregunta cómo se vive el teatro calle en la experiencia formativa y creativa de cada laboratorio de creación.**

7. Las Guías pedagógicas (iniciales en esta primera etapa del proceso) se realizaron sobre el formato establecido, la entidad cumple con realización de las propuestas didácticas por parte de los artistas formadores. Se presentaron la factibles en tanto al inicio del proceso.

8. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

9. La entidad presenta constancia de Sura ARL de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2022 conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 99,0%, ACEPTABLE. sentido que la entidad manifiesta dificultades frente a la gestión con la ARL. **Queda como pendiente la presentación del Plan de Mejoramiento de la vigencia para el segundo informe.**

10. A la fecha, el SIC (Sistema de Información Cultural) presenta avances de escritura en formato word, dando a conocer algunas de las anotaciones de será subida al sistema.

11. La entidad hace entrega del documento SUB registrando en él una participación de 70 integrantes. Se requiere que esta información sea coherente con los registros fotográficos y las listas de asistencia, es importante diligenciar los encabezados del formato. Para el próximo informe es importante que se evidencie en fotografías y listados la asistencia de la mayoría de la población inscrita.

12. La entidad NO presenta avances en los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales por cada participante. **Así, la coordinadora de formación, Patricia Peña se compromete a presentar avances significativos para la semana del 15 de agosto y cumplir con un 100 % de este entregable en el segundo informe.**

13. Se presenta la carta de Manifiesto del cumplimiento de la Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado.

De acuerdo con la revisión técnica dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple de manera condicionada los requerimientos para el primer desembolso del 20%. **Para el segundo informe, la entidad debe atender a los faltantes y solicitudes**.

COMPROMISOS DEL DISTRITO: Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso inicial con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: DIESCIOCHO MILLONES CIENTOCINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS

TREINTA Y DOS PESOS M/L ($18.154.532), en el mes de junio, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

1. La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico inicial de los cuatro procesos que acompaña este año. La entidad, además, establece relaciones con el sector barrial donde se desarrollará cada laboratorio, y define un agente territorial para que por medio de este se puedan tener un relacionamiento directo con la comunidad beneficiaria, a la fecha se cuenta con 70 inscritos en el SUB, aún faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (objetivo de cobertura).

2. La propuesta técnica y metodológica general del lote, incluye un marco conceptual en el informe donde expone su visión del enfoque Teatro Calle.

3. Se presenta informe de avance que da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

4. Se presentan 6 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas en el acta Nº1 del 20 de junio, de acuerdo con el proceso de invitación Nº35360 del proyecto Red de creación Escénica 2023.

5. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales al 30 de julio de 2023, firmada por la representante legal.

6. El registro fotográfico anexado al informe da cuenta del proceso desarrollado como inicio al proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del proceso. Este registro reposa en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

Nota: es importante que se insista sobre el compromiso de asistencia de los beneficiarios inscritos, que se desarrollen estrategias efectivas para esto y que los registros de asistencia y de fotografía sean coherentes con las y los inscritos en el SUB.

7. Las listas de asistencia presentadas al momento: cumplen con ser presentadas en el formato solicitado. Los listados de asistencia están dispuestos en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexan en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA RENOVACIÓN TEATRO, **cumple con la entrega de productos e informes** en los términos del convenio.

Nota: se aclara que este cumplimiento tiene algunas consideraciones con el tiempo que se dio entre la firma del convenio y la entrega de este primer informe, por tanto, a lo largo de este informe hay algunas notas de requerimientos que deben ser entregados en el segundo informe.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades donde estos se desarrollan, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad De ambulantes ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red Artes Escénicas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el

componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 80 participantes.

A la fecha de ejecución del convenio tiene incidencia con 70 participantes preinscritos**,** con una proyección creciente durante su ejecución de los 80 que deben tener en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio Nº4600098180 de 2023:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Parafiscales	Total pagado en el periodo
Junio	63860395/64853905	111.200	142.300	6.200		259.700
Junio	64855393	148.200	189.700	6.300	7.200	351.400
Junio	648511009	123.900	158.500	5.100		287.500
Junio	8995216370	120.900	158.000	5.100		284.000
Junio	64630342	127.300	162.900	5.400		295.600
Junio	64857620	146.850		7.950		154.800
TOTAL		**778.350**	**811.400**	**36.050**	**7.200**	**1.633.000**

El artista formador RUBELIO PORRAS realiza el aporte a la seguridad social en la planilla Nº64857620, presenta el certificado de pensión.

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30 de junio de 2023	Mes de junio	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a: N/A**

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** N/A.

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia). N/A.
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A.

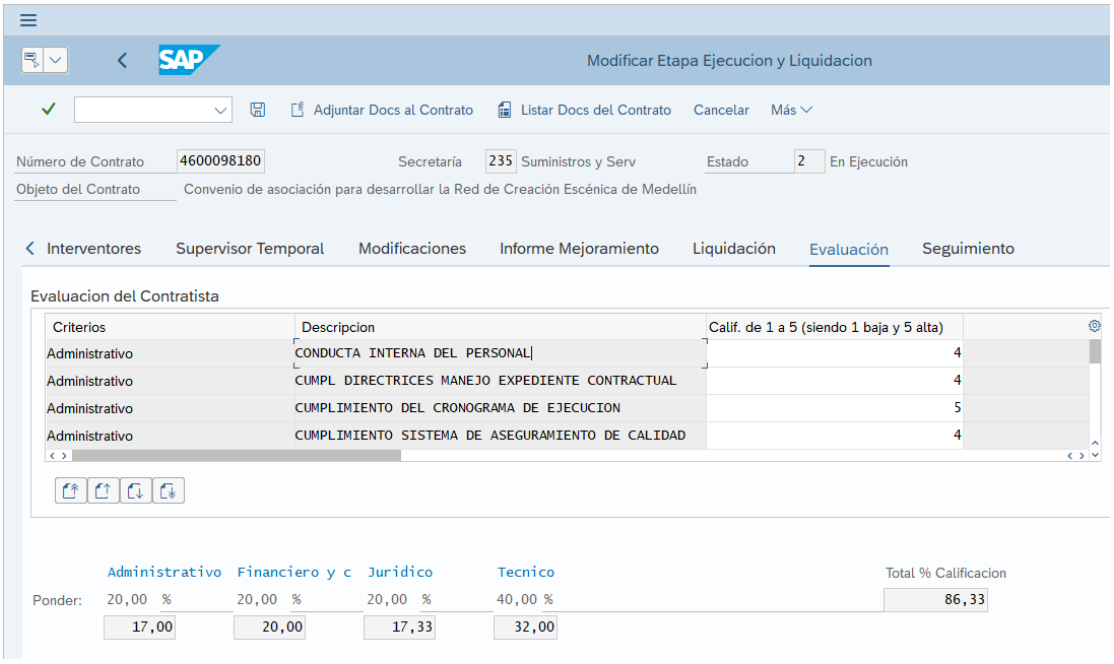
- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.** N/A

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** A la fecha no se han presentado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055113

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055113	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098180	4700055113	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$90.772.659	0	$90.772.659

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$95.772.659
Aporte Distrito	$90.772.659
Aporte Asociado	$5.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de junio	$18.154.532
Porcentaje de ejecución física	20%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** N/A

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

3. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		

Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000011141	Cumplimiento	02/06/2023	02/06/2024	06/06/2023	$9.577.265
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/06/2023	02/12/2026	06/06/2023	$4.788.632
		Calidad del servicio	02/06/2023	02/06/2024	06/06/2023	$9.577.265

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 20%.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del primer periodo, por valor de $18.154.532.

Atentamente,

ALBA MIRIAM VERGARA V.
Supervisora